INFORME N° 102/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE COMANDO CENTRAL PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL ID 370022.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Hernán López , en representación de la Tesorería del Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial".
- Comisario Principal MCP. Humberto Ayala Duré, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Sub. Oficial Ayudante P.S. Belinda Verenice Martinez Alonso, Secretaria de Comité Evaluador.

1. <u>ANTECEDENTES</u>

i. N° de PAC: 370022.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará en guaraníes, previstos en el Sub Grupo del Gasto 530(FONACIDE) PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE COMANDO CENTRAL PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL, correspondiente al Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial" para el Ejercicio Fiscal 2019".

2. Se ha cursado invitación a las empresas:

- ✓ VTG S.R.L.
- ✓ WINNER S. R. L.
- ✓ ASUNCION COMUNICACIONES S.A
- ✓ TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
- ✓ COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

3. <u>ACTO DE APERTURA</u>

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, con la presentación de una oferta perteneciente a la empresa TSV del Paraguay S.R.L., como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "*Procedimiento*" de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", inciso c), y que la Carta de Invitacion Estandar indica que *de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Se procedio a la Apertura de Ofertas a los 25 días del mes de setiembre de 2019, siendo las 09:10 horas, según consta en el Acta N° 114/2019, segun detalle:

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 102/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE COMANDO CENTRAL PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL ID 370022.

DOCUMENTOS	TSV del Paraguay S.R.L.
Precio total de la Oferta	140.000.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	DECLARACION JURADA
Monto total asegurado	7.000.000
Vigencia Desde/Hasta	SEGÚN PBC
Constancia SIPE N°	1.568.745

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No consta ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	**Oferente**	**Formulario de Ofertas**	**Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**	**Documentos que acredite la identidad del firmante**	**Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley**	**Constancia SIPE N°**
1	TSV Del Paraguay S.R.L	Cumple	Declaración Jurada	Cumple	Cumple	1.568.745

Analizado las Documentaciones Sustanciales del oferente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación y en consecuencia se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta presentada por la firma TSV del Paraguay S.R.L.

ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.7.1

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 102/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE COMANDO CENTRAL PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL ID 370022.

establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si los Oferentes, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por el oferente en el Formulario N° 10 "Capacidad Legal".

Oferente	Propietario, Socio Y/O Representante Legal		C.I. N°
TSV Del Paraguay S.R.L	Pablo Enrique Salinas Bomfim	Representante Legal	1.022.776
	Pedro Javier Gomez Schreiner	Director	834.409
	Jorge Jure Bykov	Director	555.453

De la verificación realizada se confirma que la empresa citada, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las ofertas presentadas.

Item	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. Uni.	Precio Total
1	comando central para control de los sitemas de seguridad	Unidad	EVENTO	1	varios	varios	140.000.000	140.000.000

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa TSV del Paraguay S.R.L., cuya planilla se adjuntan y forma parte de la evaluación.

El Comité Evaluador aclara que los ítems que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, de las empresas calificadas, no se han solicitado aclaraciones sobre los mismos y se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa de la evaluación.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 102/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE COMANDO CENTRAL PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL ID 370022.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto a la documentaciones presentadas, según el siguiente cuadro:

I.**Documentos sustanciales**	**TSV del Paraguay S.R.L**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a) Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción que demuestren la provisión de Equipos Informáticos, CCTV y equipo de audio a entidades públicas y/o privadas en los años (2017-2018) y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	CUMPLE
b) Declaración Jurada manifIestaNDO su Capacidad de proveer en tiempo y forma la provisión de Equipos Informáticos, CCTV y equipo de audio	CUMPLE

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S
Dpto. UOC

INFORME N° 102/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE COMANDO CENTRAL PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL ID 370022.

e) Mínimo 2 (dos) constancias de emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Equipos Informáticos, CCTV y equipo de audio.	CUMPLE
f) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
g) IVA General de los últimos [3] meses en los años [2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
h) Formulario 106 de los últimos tres años [2017-2018] años para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE
i) Formulario 104 de los últimos tres años [2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE
e) Otros documentos.	
1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional al solo efecto aplicar el margen de preferencia.	CUMPLE
2. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad **(Formulario 5),** en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca, aplicable a todos los ítems.	CUMPLE
4. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	CUMPLE

Conclusión:

Con relación a los documentos presentados por la firma TSV del Paraguay S.R.L., una vez analizado y verificado se constata que CUMPLEN con lo solicitado, por lo que el Comite de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 102/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE COMANDO CENTRAL PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL ID 370022.

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2017 y 2018 a la firma adjudicada, constatándose el siguiente análisis:

ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	9.125.724.424	10.524.630.023	**1,2**
Pasivo Corriente	7.453.394.410	8.306.480.187	
INDICE	1,2	1,3	
solvencia			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	7.453.394.410	8.036.480.187	**1,0**
Activo Total	9.478.046.742	10.752.136.734	
INDICE	0,8	0,7	
RENTABILIDAD			
	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.005.764.017	403.833.732	**3,6**
Capital	320.000.000	320.000.000	
INDICE	**3,1**	**1,3**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma TSV del Paraguay S.R.L CUMPLE con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma CHARPENTIER S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Capacidad técnica	
Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I documentos que compone la oferta.	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación y/o recepciones finales de Servicios de mantenimiento y reparaciones de equipos de laboratorio para instituciones públicas y/o privadas, correspondiente al periodo comprendido entre los años2017-2018 cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma TSV del Paraguay S.R.L., CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

BELINDA MARTÍNEZ
Suboficial Ayudante P.S.
Dpto. UOC

INFORME N° 102/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE COMANDO CENTRAL PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL ID 370022.

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

12. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma TSV del Paraguay S.R.L., por el total de G. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)

Item	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	P. Uni.	Precio Total
1	comando central para control de los sitemas de seguridad	Unidad	EVENTO	1	varios	varios	140.000.000	140.000.000

Se eleva el presente informe al Departamento Juridico de la Policía Nacional, a traves del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecusion de los tramites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Maxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas en la fecha 25 de setiembre, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

BELINDA MARTINEZ
Sub. Oficial Ayudante P.S.
Secretaria del Comité Evaluador

HUMBERTO AYALA
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF

HERNÁN LÓPEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2-1-1